

Preguntas y Respuestas al Pliego de Licitación Recogida Residuos Sólidos Urbanos y Gestión del Punto Limpio	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>CONSULTA 1 (Personal y convenio colectivo): En el Anexo X del pliego de prescripciones técnicas se hace referencia al personal existente para el presente contrato. En el mismo no se indica cuáles son sus salarios ni el convenio de aplicación del que vienen disfrutando, se necesitaría información al respecto. Por otro lado, y en caso de que los 3 trabajadores listados se encarguen de la realización de las prestaciones incluidas en ambos lotes, sería necesario conocer qué porcentaje de dedicación tienen en cada uno de ellos y en qué lotes están asignados.</p>	Sin aportar por la actual empresa concesionaria.
<p>CONSULTA 2 (Documentación a entregar): A lo largo del pliego de prescripciones técnicas, se indica la necesidad de incorporar información por parte de los licitadores (descripción del servicio, maquinaria..) Por otro lado el pliego de cláusulas administrativas en su pág 12, no contempla la presentación de ningún sobre con contenido técnico de la oferta. ¿Ha de presentarse entonces dicha información?, en caso afirmativo ¿en que sobre hay que incluirla?</p>	Consulta 2.- En el sobre dos se debe incorporar la documentación técnica junto con la oferta económica.
<p>CONSULTA 3 (Importe de licitación Lote 1): En el Anexo I del PPT figuran las toneladas de residuos las cuáles han de usarse para calcular el euro/tonelada correspondiente a las fracciones de envases ligeros y orgánica. No obstante, en la práctica, cabe la posibilidad de que las toneladas recogidas difieran de forma considerable respecto a las iniciales, de forma que el precio facturado exceda el precio de licitación. En caso de que esto ocurriera, ¿el contratista recibiría la parte facturada a mayores o por el contrario recibiría como máximo el importe de licitación?</p>	Consulta 3.- En el pliego de cláusulas administrativas, CLAUSULA CUARTA, se refleja claramente la base de licitación y el valor estimado del contrato para cada uno de los lotes. el precio € / TONELADA, debe ser aportado por las empresas licitadoras en base a los cálculos que se estimen teniendo en cuenta la información contenida en el PPT. La base sobre la que se ha obtenido la totalidad de recogida de residuos se ha realizado por el equipo redactor en base a la estadística de vertidos de esa recogida en los últimos ejercicios.
<p>CONSULTA 4 (Importe de licitación Lote 1): Para el cálculo del tipo de licitación del Lote 1 (150.580,64 €+ IVA) se han de tener en cuenta las toneladas de residuos reflejadas en el Anexo I del PPT (ligeros+orgánico). No obstante no se facilita información acerca de cuál es el precio unitario (€/tonelada) usado para cada fracción de forma que se cumpla: $(€/tonelada)_{ligeros} * (toneladas)_{ligeros} + (€/tonelada)_{orgánico} * (toneladas)_{orgánico} = 150.580,64 €$ Puesto que la proposición económica ha de ser realizada precisamente con dichos precios unitarios (€/tonelada), se hace necesario su conocimiento para dimensionar y presupuestar un servicio acorde a lo requerido.</p>	Consulta 4.- Se entiende contestada en la consulta 3.
<p>CONSULTA 5 (Importe de licitación Lote 2): En el punto limpio se reciben multitud de residuos de muy diversa procedencia teniendo cada uno de ellos un coste de tratamiento diferente. Es por ello que resulta imprescindible conocer la producción de residuos de cada fracción que tiene esta instalación con el fin de calcular los euros/tonelada que hay que reflejar en la proposición económica correspondiente. Al igual que en el caso del lote 1, ¿qué ocurre si las toneladas recepcionadas en el punto limpio superan el coste máximo de licitación?</p>	Consulta 5.- Importe de base de licitación está establecida en PPA clausula 4. No variará el importe de adjudicación la mayor o menor producción de residuos.
<p>CONSULTA 6 (descripción servicios): Según indica el pliego técnico en la página 13, la recogida de la fracción orgánica se realiza con una frecuencia de dos veces al día durante los meses de junio a septiembre. ¿es correcto? ¿La recogida de fracción orgánica se realiza de lunes a sábado o de lunes a domingo?</p>	Consulta 6.- Si la recogida en los meses de Junio a Septiembre ambos incluidos es de dos veces al día. Y la recogida es de Lunes a Domingo todo el año.
<p>CONSULTA 7 (otros datos): En el anexo II se encuentra el número de contenedores presente en el municipio. No obstante las tablas reflejadas en el pliego están superpuestas omitiéndose todos los puntos de ubicación. ¿Podrían facilitar las tablas de forma legible?</p>	Se adjunta tabla de ubicaciones al final de las consultas.
<p>- ¿La Clasificación R-5-D y U-1-C sustituye TODA la solvencia (técnica, económica y financiera)?</p>	Si nos aportan clasificación, sustituye a la Solvencia claramente.

<p>Referente a la Garantía Provisional :</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Sobre qué valor se calcula el 3%? ¿Sobre el valor estimado? - ¿Hay que hacer una garantía provisional para cada lote? Es decir, ¿para el lote 1 constituir una garantía con importe de 27.104,52€ y para el lote 2 otra garantía con importe de 16.407€? - O por el contrario la garantía provisional se deberá emitir en un solo documento bien aval o seguro de Caucion, es decir, el importe de la garantía será calculada sobre el valor estimado 1.450.383,84€ y el 3% sería 43.511,52€ 	<p>La garantía provisional es sobre el valor estimado del contrato.</p> <p>Hay que hacer una garantía provisional sobre cada lote. Son independientes y susceptibles de diferente adjudicación.</p>															
<p>El personal a subrogar ¿Por qué Convenio colectivo se rige?</p>	<p>Sin aportar por la actual empresa concesionaria.</p>															
<p>Los gastos del tratamiento de los residuos sólidos urbanos (los que van a la Mancomunidad del Noroeste) ¿los paga el Ayuntamiento?</p>	<p>Si</p>															
<p>¿A qué planta de la Mancomunidad se transportan los residuos? RSU y Envases?</p>	<p>Las plantas designadas por la Mancomunidad del Noroeste</p>															
<p>Faltan los datos del Anexo IV y en el III están desconfigurados.</p>	<p>Se adjunta tabla de ubicaciones al final de las consultas.</p>															
<p>El coste de las mejoras que aparecen en el Anexo VII (mejoras en la seguridad, cerramiento, estacionamiento para vehículo de recogida etc. ¿Está incluido en el presupuesto del contrato?</p>	<p>Estas mejoras corren a cargo de la empresa adjudicataria, para la propia seguridad de la maquinaria y evitar robos en el recinto.</p>															
<p>¿Qué cantidades de residuos de las distintas tipologías se han recogido en le Punto Limpio durante el año 2016?</p>	<p>Sin aportar específicamente por la actual empresa concesionaria.</p>															
	<p>ANEXO III: NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y ESTADO DE LOS CONTENEDORES INSTALADOS ACTUALMENTE</p> <table border="1" data-bbox="1249 826 2168 1086"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108 Carga Lateral 3.200L + 2.400L</td> <td>RSU</td> <td>ACEPTABLE/ EN REVISION</td> </tr> <tr> <td>64 Carga Lateral 3.200L</td> <td>LIGEROS</td> <td>ACEPTABLE/ EN REVISION</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>VIDRIO</td> <td>BUENO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ACEITES VEGETALES</td> <td>BUENO</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO	108 Carga Lateral 3.200L + 2.400L	RSU	ACEPTABLE/ EN REVISION	64 Carga Lateral 3.200L	LIGEROS	ACEPTABLE/ EN REVISION	31	VIDRIO	BUENO	2	ACEITES VEGETALES	BUENO
NÚMERO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO														
108 Carga Lateral 3.200L + 2.400L	RSU	ACEPTABLE/ EN REVISION														
64 Carga Lateral 3.200L	LIGEROS	ACEPTABLE/ EN REVISION														
31	VIDRIO	BUENO														
2	ACEITES VEGETALES	BUENO														

ANEXO IV: UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES INSTALADOS ACTUALMENTE

UBICACIÓN	RESTO	ENVASES L.
Ctr Guadalix - El Molino	1	1
Av Endrinales	2	1
Av Endrinales	2	1
Av Naranjos - Endrinales	2	1
Av Palmeras - Endrinales	1	1
Av Madroños - Endrinales	2	1
Camino Hípica Pinarejos	1*	0
Cañada - AVE	2	0
C/ San Pablo	1	1
Av Reina Victoria	1	0
C/ Horcajo	1	1
C/ Horcajo	2	1
Ctr Estación	2	1
C/ San Andrés	2	1
C/ San Andrés	1	1
C/ San Andrés	1	1
Ctr Bustarviejo	1	1
Av SolyCampo	2	1
Av SolyCampo	2	1
Trv Peralejo	1	1
Camino Estación	1	0
Jacaranda - rest	2 *	
Gasolinera Repsol	1	0
Los Pinarejos	1	1
Ctr Canencia	3	1
Ctr Canencia	1	1
Ctr Canencia	1	1
Ctr Canencia	1	1
C/ del Rosal	1	1
C/ del Rosal	1	0
C/ del Rosal	1	1
AV Reina Victoria	1	1
AV Reina Victoria	1	1
Trv Rascafría	1	1
C/ Aguadero	1	1
Ctr Estación	2	1
Ctr Estación	2	1
Ctr Estación	1	1
Ctr Morcuera	1	1
Ctr Morcuera	1	1
Ctr Morcuera	2	1
Ctr La Cristalera	1	0
C/ Fuente del Cura	1	1
C/ Fuente del Cura	2	1

UBICACIÓN	RESTO	ENVASES L.
C/ San Pedro	1	0
C/ San Pedro	1	1
C/ Entrevalles	1	1
C/ Bernabé Sánchez Plaza	2	1
Psj Paz de España	2	1
Av El Arenal	1	1
Av El Arenal	2	1
Punto Limpio	1	0
C/ Dehesilla - Cementerio	2	0
C/ Crucero	1	1
Av Constitución - resid	1	1
Av Constitución - colegio	1	1
Av Constitución - Piscina	1	0
C/ Vicente Aleixandre	1	1
Av Madrid - Cerro	1	1
Av Madrid - Cerro	1	1
Av Madrid - Cerro	1	0
Av Madrid - Cerro	1	1
C/ Divina Pastora	1	1
C/ Santo Tomé		1
C/ Oceano Pacifico	3	1
La Cañada	1	1
Camino del Rocio	4	0
C/ Rafael Alberti	2	2
C/ Real	2	1
Plaza de la Marina	1	1
Plaza de Tolón	1	1
C/ La Fuente	3	1
C/ La Fuente	1	1
C/ del Río	1	1
C/ Alto del Rubio	1	1
C/ Fuente del Pino	1	0
C/ Norte	3	1

